



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CAMPEONATOS DE ESPAÑA UNIVERSITARIOS

2025

REGLAMENTOS TÉCNICOS

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 915 896 700
csd@csd.gob.es

SUR. SURF Y PARASURF

SUR. 1. Reglamentación.

1. La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios, por la Resolución por la que se convocan éstos y por el presente Reglamento Técnico.
2. Para todo lo no contemplado en el apartado anterior, estará sujeto al Reglamento de Competición de la Federación Española de Surfing (FESURFING)-

SUR. 2. Generalidades.

1. Modalidades.

- a. Todas las modalidades se disputarán en categoría masculina y femenina.
- b. Las modalidades de competición son:
 1. Surf.
 2. Long board.
 3. Bodyboard.
 4. Stand up paddle de olas.
 5. Parasurf.

2. Instalaciones

- a. La zona de competición estará debidamente señalizada con cuatro banderas (mínimo de 2) que se clavarán en la arena dos a dos, por encima del límite aproximado de la marca alta del mar. Deberá estar totalmente libre de practicantes de surf y de bañistas en el momento de comenzar cada manga.
- b. Si es necesario usar dos áreas de competición en la misma playa, deben separarse lo máximo posible, al menos 100 metros.

3. Condiciones meteorológicas

- a. Se recomienda que la organización tenga contemplado los permisos de una playa alternativa por si las condiciones meteorológicas fueran adversas, tanto si fuera por un oleaje fuerte o por un oleaje escaso de olas que no permitan el correcto desarrollo de la competición.
- b. Se recomienda que la organización disponga de los permisos de playa para una fecha alternativa y posterior a la fecha propuesta de campeonato. En el caso de activar la fecha alternativa se deberá avisar con suficiente antelación al Consejo Superior de Deportes y a los y las participantes para que las universidades puedan

hacer las gestiones necesarias.

- c. El organizador deberá velar por que en el caso de que se active una alternativa tanto de instalación (playa) como de fecha, pueda facilitar desplazamientos internos en el campeonato o acuerdos con hospedaje que no perjudique a las universidades.

4. Material deportivo

- a. Cada deportista deberá llevar su propio material y neopreno a la competición.
- b. En caso de necesidad, durante el plazo de las inscripciones, se podrá solicitar a la organización los contactos de empresas que se dediquen al alquiler de material en el municipio donde se desarrollará el evento.
- c. En cuanto a las diferentes modalidades, las tablas deberán seguir las siguientes características:
 1. **Surf.** No hay limitaciones.
 2. **Bodyboard.** Serán flexibles e incluirán alguna porción del cuerpo del deportista vaya sobre el exterior de la tabla. Las tablas no excederán de 152,5 centímetros. El uso de aletas es obligatorio por seguridad.
 3. **Longboard.** La longitud mínima será de 274,5 centímetros (9 pies) medido en línea recta. Las dimensiones de anchura serán de 119,38 centímetros (47 pulgadas) como mínimo.
 4. **Stand Up Paddle surf.** La tabla se complementa con un remo de pala única y la posición del surfista será siempre de pie en la tabla, incluso en la fase de remontada. La medida de la tabla será de máximo 14 pies.
 5. **Parasurf.** Las tablas podrán tener las adaptaciones requeridas para cada deportista según los parámetros de la International Surfing Association (ISA).

SUR. 3. Organización de la competición.

1. En la medida de lo posible, y de acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la FESURFING, la organización estará compuesta por:
 - a. Representante de la universidad organizadora.-
 - b. Delegado o delegada del Comité Español de Deporte Universitario.
 - c. Asesor técnico o asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario.
 - d. Director técnico o directora técnica de la competición
 - e. Jefe o jefa de jueces
 - f. Jueces o juezas (mínimo 5)
 - g. Responsable del sistema informático oficial si lo hubiera.

2. Los y las que desempeñan los puestos d, e, f y g del apartado anterior, deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.
3. En cuanto al staff de la organización se compondrá del juez o jueza de playa (beach marshall), comentarista (speaker), juez o jueza de ola (Spoter), operador u operadora de prioridades, encargado o encargada de infraestructura y montaje, colaboradores de montaje y responsable de medios de comunicación.
4. Los y las componentes de la organización deberán llevar uniforme del campeonato, si lo hubiera, o acreditación.

SUR. 4. Condiciones de participación e inscripción.

1. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
2. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato. La organización comunicará al CSD si pasado el plazo de inscripción quedaran plazas libres por cubrir para comunicarlo a las universidades.
3. La participación será abierta para las universidades y sin necesidad de acreditar un ranking ni marca federativa.
4. Cada universidad podrá inscribir a surfistas sin límite en una o en varias modalidades.
5. Aquellas universidades que obtén para participar en la competición por equipos, deberán inscribirse en la Aloha Cup.
6. Los y las participantes en la modalidad de parasurf que necesiten caddies y no cuenten con ellos deberán comunicarlo a la organización en el periodo de las inscripciones.
7. Para aquellos y aquellas participantes en la modalidad de parasurf que no hayan pasado ninguna clasificación y deseen participar en el Campeonato de España Universitario, el comité organizador decidirá junto con el o la responsable del departamento de Parasurf de la FESURFING o federación territorial la clase más apropiada para el o la deportista hasta que pueda pasar una clasificación oficial ISA. El comité se reserva el derecho de no aceptar a un participante en dicha modalidad si sospecha que no cumple los “criterios mínimos de afectación” definidos por el IPC.
8. Cada modalidad deberá contar con al menos tres (3) deportistas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Competición de la FESURFING. En el caso de que no se complete una categoría, la modalidad será mixta. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, el comité organizador podrá declarar su eliminación

del programa.

9. Cada universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria oficial de los Campeonatos de España Universitarios, un (1) capitán o capitana, o delegado o delegada, que no podrá ser deportista del campeonato.

10. Participación por equipos (Aloha-Cup)

a. Los Campeonatos por Equipos (Aloha Cup), se desarrollarán en series eliminatorias, desde cuartos, si hay un número suficiente de participantes, hasta la final.

b. Los datos técnicos de la competición serán los siguientes:

1. La competición consta de equipos de cuatro (4) deportistas, obligatoriamente con dos (2) mujeres. Los y las deportistas pueden sustituirse en rondas posteriores.
2. Los equipos se compondrán de un o una deportista de surf, uno o una de bodyboard, uno o una de longboard y uno o una de Stand Up Paddle Surf. No será necesario que un o una deportista esté inscrito o inscrita en la modalidad individual para poder participar en cualquier modalidad del equipo, es decir, un o una deportista que esté inscrito o inscrita sólo en la competición individual de surf, podrá participar en cualquier disciplina de equipo.
3. Se recomienda a la organización que facilite el material necesario para el desarrollo de la competición con el objetivo de que las universidades tengan más posibilidades de participar.
4. Los y las deportistas deben comenzar desde una línea de salida predeterminada y el equipo permanece dentro de un cajón del que no podrá salir salvo que se le haya dado el relevo.
5. El orden de los y las deportistas no se puede cambiar una vez dado en el control previo. Un o una deportista sólo podrá surfear una vez.
6. Cada deportista debe coger tres (3) olas que serán todas computadas por los jueces y/o las juezas.
7. La duración de las mangas será de 40 a 60 minutos, a elección del Director o Directora de Competición FESURFING.
8. Las interferencias seguirán el Reglamento de la FESURFING.
9. Los y las deportistas pueden dejar sus tablas en la orilla cuando retornan a la marca de playa o línea de llegada.
10. Se establecerán las penalizaciones de la prueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 del Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

c. Si hubiera falta de inscritos o inscritas en el campeonato por equipos (Aloha Cup)

- o demasiados inscritos o inscritas en las competencias individuales, la organización podrá decidir sobre dos alternativas que serán comunicadas en el boletín 1 previo a la celebración del campeonato y una vez recibido los inscritos y las inscritas, además de tratarlo en la reunión técnica.
 - 1. Celebrar la Aloha Cup con la modalidad que más contenga participantes.
 - 2. Establecer la clasificación por equipos según las puntuaciones obtenidas en las competencias individuales.

SUR. 5. Normas técnicas y de competición.

1. Sorteo

- a. Se realizará un sorteo para determinar la distribución de los y las deportistas en las distintas mangas de competición siguiendo los parámetros de la FESURFING en materia de competencias por equipos, al ser el primer año en celebrarse el campeonato.
- b. En posteriores ediciones se establecerá mediante sorteo y ranking para los cabezas de serie.

2. Sistema de competición

- a. Dependiendo del número total de deportistas en cada una de las categorías anteriormente mencionadas, se optará por el sistema de competición que permita que cada deportista entre al menos dos (2) veces al agua, pudiéndose optar por el todos contra todos (round robin) o el cuadro de escalera (eliminatory) directamente. Se anunciará en el boletín al cierre de las inscripciones.
- b. Las mangas en cuadro de escalera estarán compuestas por cuatro o menos deportistas, que serán diferenciados por el color de sus camisetas (licras). Se clasificarán para la siguiente ronda el cincuenta por ciento (50%) de los competidores y las competidoras.
- c. Habrá la posibilidad de cinco (5) deportistas en los cuadros con baja participación con el sistema de *round robin* o *finales directas*.
- d. Las mangas tendrán una duración entre quince minutos (15 min.) y veinticinco minutos (25 min.) a definir en el boletín 1 y/o reunión técnica, pudiendo cada deportista coger un máximo de quince (15) olas y se les contabilizará las dos (2) mejores olas que estarán valoradas entre 0 y 10 puntos.
- e. Los modelos de cuadro de competición se desarrollarán de acuerdo con el anexo del reglamento de competencias de la FESURFING.
- f. La no presentación de un surfista en su manga supondrá la descalificación. En caso de lesión durante la competición, el competidor debe ponerlo en conocimiento del Director o de la Directora de Competición y se le dará en último lugar de la manga.

3. Criterios de calificación

- a. Los criterios de calificación se especificarán en la reunión técnica del campeonato teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas.
- b. Los jueces y las juezas deberán seguir los criterios establecidos en el Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

4. Sistema de calificación

- a. En cuanto al sistema de clasificación individual, se usará el determinado por la normativa general de la CEDU, el cual establece una clasificación en cada una de las categorías de oro, plata y bronce.
- b. Para el sistema de puntuación por equipos se establecen dos posibilidades en función de que prueba se organice.
 1. Para establecer la clasificación por equipos (Aloha Cup), en el caso de que se organice, se contará los resultados de los equipos directamente, haciendo una clasificación de trofeo de oro, plata y bronce.
 2. Para establecer la clasificación por equipos según los resultados de las competiciones individuales, se aplicará el utilizado por la International Surfing Association (ISA), contando los tres mejores resultados, siempre y cuando el equipo sea mixto. Para ello, se cogerá la tabla de **seed list** de 1000 puntos aplicando cero puntos en las categorías en las que no haya participación.

RK	PUNTOS										
1	1000	16	413	31	330	46	255	61	180	76	138
2	860	17	400	32	325	47	250	62	175	77	136
3	730	18	395	33	320	48	245	63	170	78	134
4	670	19	390	34	315	49	240	64	165	79	132
5	610	20	385	35	310	50	235	65	160	80	130
6	583	21	380	36	305	51	230	66	158	81	128
7	555	22	375	37	300	52	225	67	156	82	126
8	528	23	370	38	295	53	220	68	154	83	124
9	500	24	365	39	290	54	215	69	152	84	122
10	488	25	360	40	285	55	210	70	150	85	120
11	475	26	355	41	280	56	205	71	148	86	118
12	462	27	350	42	275	57	200	72	146	87	116
13	450	28	345	43	270	58	195	73	144	88	114
14	438	29	340	44	265	59	190	74	142	89	112
15	425	30	335	45	260	60	185	75	140	90	110

5. Sanciones de Competición.

- a. Las sanciones se establecerán de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Competiciones de la FESURFING.

6. Desempate.

- a. En el caso de empate en la puntuación total de dos (2) deportistas se procede de la siguiente manera:
 1. Primero se comprueba la mejor ola, si son diferentes, el primero será el que posee esta ola de mayor puntuación.
 2. Si esto no sucediera se sumarian las siguientes olas, es decir, se tomaría el total de las tres (3) mejores olas.
 3. Si se mantiene el empate se sumarán las 4, 5... mejores olas hasta deshacer el empate.
 4. Solamente se repetirán los empates irrompibles.-

7. Reclamaciones

- a. Cualquier competidor o competidora tiene el derecho a reclamar sobre el resultado de una manga.
- b. Todas las reclamaciones deben ser por escrito y ser presentadas en nombre del competidor o competidora por su entrenador, entrenadora, delegado o delegada, o si no lo tuviese, por él mismo o ella misma al Director o Directora de Competición.
- c. Las reclamaciones deben realizarse en su tiempo adecuado. Si se refiere a problemas de inscripciones antes del comienzo del evento o en la reunión técnica, si son referidas a lo acontecido en una manga, en los minutos posteriores a su finalización y antes del comienzo de la siguiente ronda.
- d. Las reclamaciones se harán de acuerdo con la hoja que proporcione la organización.

8. Seguridad

- a. El organizador deberá garantizar la seguridad de los y las deportistas durante la competición mediante la contratación de una ambulancia medicalizada y servicio de socorrismo.

9. Suspensión del campeonato

- a. Si por causas de climatología muy adversa o imponderables sobrevenidos de cualquier otro tipo, que pudieran poner en riesgo la integridad de los y las participantes, y no se pudiera celebrar la competición prevista, el Campeonato de España Universitario activaría la fecha alternativa que tendrá que ser examinada y aprobada o rechazada por el Comité de Competición.

- b. Basándose en todas las previsiones y datos posibles se debe tomar la decisión de suspensión del campeonato en torno a tres (3) días antes del comienzo de este, entendiendo el comienzo como el día de la acreditación.
- c. En el caso de que la suspensión fuera durante los días del evento, se tendría en cuenta la última fase completada en su totalidad para establecer la clasificación del campeonato.

10. Uniformidad.

- a. Los y las deportistas deberán vestir mientras estén fuera del agua con el uniforme de su universidad.
- b. El uso del neopreno, gorro, casco, escafpines y guantes será opcional para el o la deportista.
- c. La organización pondrá las camisetas (licras) para la competición.

11. Control antidopaje.

- a. La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

SUR. 6. Arbitraje.

1. El personal a cargo de velar por el control de las diferentes mangas serán el Director o la Directora de Competición, el jefe o jefa de jueces, los jueces y las juezas, el juez o jueza de playa, el juez o jueza de tiempo y señales, el juez o jueza de prioridad, el informático o informática si hubiera sistema y el o la comentarista.
2. Los jueces y las juezas estarán cualificados y cualificadas, y titulados y tituladas por la FESURFING o por las federaciones territoriales que lo harán acorde a los requisitos exigidos en el reglamento de la FESURFING.
3. Los mismos jueces o juezas arbitrarán todas las modalidades planteadas en el campeonato.

SUR. 7. Comité de competición.

1. En cada campeonato se constituirá un Comité de Competición, que estará formado por los siguientes miembros: Representante de la universidad organizadora, el delegado o la delegada y el asesor técnico o la asesora técnica del Comité Español de Deporte Universitario, y el director o la directora de la competición.
2. Dicho comité quedará igualmente constituido ante la falta de alguno de los cargos anteriores, o la concurrencia de alguno de ellos en una misma persona, siendo en cualquier caso imprescindible que lo compongan un mínimo de dos (2) personas, de las cuales una pertenecerá al Comité Español de Deporte Universitario y otra a la organización.

SUR. 8. Premiación.

1. Las tres primeras universidades clasificadas recibirán trofeo.
2. En cada una de las modalidades de carácter individual, los tres primeros clasificados y las tres primeras clasificadas, recibirán medalla.

SUR. 9. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato: Entrenamiento libre, acreditaciones, reunión técnica y desfile de apertura.
- Día 1 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Primera jornada de competición individual.
 - b. Competición por equipos (Ioha-Cup).
- Día 2 del campeonato: Jornada de competición.
 - a. Segunda jornada de competición individual.
 - b. Ceremonia de premiación y clausura.

Notas:

- La organización del campeonato velará porque los y las deportistas participen los dos días de competición.
- El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados y las delegadas en la Reunión Técnica.
- En dicha reunión serán entregadas a los delegados y las delegadas las instrucciones técnicas de la competición.
- En cuanto al desfile de apertura, todas las universidades deberán llevar sus uniformes, banderas y un bote con arena de su playa, además de seleccionar a dos abanderados o abanderadas, para la mezcla de arenas.